

PARTICIPANTES ACTIVOS Y PENSIONADOS DEL SISTEMA DE RETIRO DE LA UPR

Comité Ad Hoc de Retirados para renegociar la deuda de los Sistemas de Retiro del ELA, la Judicatura y Maestros

El 16 de junio de 2017 se designó un pensionado del Sistema de Retiro de la UPR al Comité Ad Hoc de Retirados para renegociar la deuda de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno del ELA, la Judicatura y Maestros.

Ante este hecho, aclaramos que:

- » La Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, cuyos miembros son electos democráticamente para proteger y representar los intereses de los participantes activos y pensionados, es el único organismo designado para representarnos en asuntos relativos al Fideicomiso de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.
- » El Fideicomiso de Retiro de la UPR es un PATRIMONIO AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE creado para el pago de nuestras pensiones.
- » El pensionado del Sistema de Retiro de la UPR designado a este Comité **NO** representa los intereses de los participantes activos y pensionados del Sistema de Retiro de la UPR.
- » La ÚNICA acreencia[deuda] que el Fideicomiso de Retiro de la UPR reclama en el actual proceso bajo el Título III de PROMESA son las aportaciones patronales pendientes de transferir de un grupo de empleados activos procedentes de otras agencias del Gobierno Central del ELA. Se han presentado varias mociones solicitándole al Tribunal reconstituir el Comité Ad Hoc de Retirados para incluir a un miembro de la Junta de Retiro de la UPR que pueda representar los intereses de dichos empleados activos que trabajaron en el Gobierno Central del ELA. La jueza Laura Taylor Swain declaró el 9 de agosto de 2017 no a lugar nuestra petición.
- » Continuaremos identificando posibles cursos de acción.

¡JUNTOS DEFENDAMOS NUESTRO SISTEMA DE RETIRO!